



E-Ciencias de la Información

Revista electrónica publicada por la
Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información,
Universidad de Costa Rica, 2060 San José, Costa Rica
<http://ebci.ucr.ac.cr>



E-Ciencias de la Información

Revista electrónica semestral, ISSN-1659-4142

Volumen 1, número 2, ensayo 1

Julio - diciembre, 2011

Publicado 1 de julio, 2011

<http://revistaebci.ucr.ac.cr/>

América Latina: formulando políticas públicas para el acceso a Internet y la información. El caso de las poblaciones indígenas

Jurinette Barrantes Solano



Protegido bajo licencia Creative Commons

Universidad de Costa Rica

América Latina: formulando políticas públicas para el acceso a Internet y la información. El caso de las poblaciones indígenas

Latin America: devising public policies for Internet and information access. The case of indigenous populations

*Juriette Barrantes Solano*¹

RESUMEN

El presente ensayo realiza una revisión de las políticas públicas en Internet e información que han existido en Chile, Colombia, Venezuela y Costa Rica, entre los años 2000 y 2007, para establecer en qué medida han avanzado estos países en materia de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Se hace un recuento de las políticas de estos países, y de cómo han afectado, en algunos casos, a la población beneficiada. Asimismo, se brinda una descripción del ambiente que rodea las comunidades indígenas en cuanto a políticas públicas de información, y algunas sugerencias para mejorarlo.

Palabras claves: Políticas públicas, políticas informacionales, políticas de internet, sociedades indígenas, política de información

ABSTRACT

The following essay reviews the public politics about information and the internet that have existed in Chile, Colombia, Venezuela and Costa Rica from 2000 to 2007, in order to establish in which ways have these countries advanced in terms of Information and Communication Technologies (ICTs). An account of the policies of these countries is being made, and how it has affected, in some cases, the population. It also provides a description of the environment surrounding indigenous communities in terms of Public Policy of Information and suggestions for improvement.

Key words: Public policies, informational policy, Internet policy, indigenous societies, information policy

Fecha de recibido: 30 oct. 2011

Fecha de aprobado: 23 mar. 2011

¹ Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas - Biblioteca Nacional. COSTA RICA. yuri.barrantes@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Vega (2004) se hace una pregunta muy importante: ¿es Internet realmente para todos? Asimismo, este autor se plantea no sólo cuestiones sociales y económicas, sino de garantías sociales que afectan el acceso a la red.

Claro está, su artículo se basa en el acceso a Internet para personas con discapacidades, pero esto no aleja el pensamiento de accesibilidad y derecho a información que atañe al presente ensayo, que procurará brindar explicaciones sobre las políticas públicas de acceso a la web, y la evolución de los gobiernos digitales en países de Latinoamérica.

De acuerdo con este autor, *“las políticas, las tecnologías, los productos y los servicios deben evitar la discriminación y estar diseñados desde su origen para ser utilizados de manera normalizada por todas las personas en la máxima variedad de circunstancias y situaciones posible”* (Vega, 2004).

Se entiende, por tanto, que el Internet debe ser para todos y todas, sin importar raza, condición social, física o edad. Por tanto, y ante la premisa de la ONU de que el acceso a Internet debe ser un “derecho civil básico” (Publimetro, 2010), se hace evidente la importancia de políticas públicas a nivel mundial y regional al respecto.

Para esto, se brindará una definición de políticas públicas que permita comprender el sentido que se abarcará en el ensayo, para luego iniciar con el bosquejo de la situación de estas políticas respecto a Internet en distintos países de habla hispana.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS

Marquéz y Bueno (2005) definen las políticas públicas como decisiones tomadas por el gobierno, que brindan soluciones a problemas identificados en determinados sectores de la población, de acuerdo con el análisis de factores económicos, políticos y simbólicos.

Estas políticas, al estar adecuadas a las necesidades de la sociedad, pueden darse también en áreas del conocimiento. En el área específica de la Bibliotecología, dichas políticas pueden llamarse “Políticas de Información”.

De acuerdo con la UNESCO (2007), estas políticas se definen como políticas de estado que buscan disminuir la brecha de acceso, uso y aprovechamiento de la información, y que al mismo tiempo, establecen acciones para asegurar el acceso y preservación de la misma, ya sea pública o privada.

Estas políticas, a su vez, pueden contener políticas de Internet, que establecen, como su nombre lo dice, todas las especificaciones que se relacionan con el acceso a la web en cada país.

Respecto a estas políticas, es de rescatar la labor de la APC (Asociación para el Progreso de las Comunicaciones), red internacional de organizaciones de la sociedad civil que se encarga de

fortalecer y apoyar a grupos o individuos por medio del uso de TIC (Betancourt, 2003). Esta Asociación inició su “Monitoreo de Políticas de Internet en América Latina y el Caribe” en el año 2001, bajo la idea de que el acceso a las TIC es un derecho fundamental.

Este monitoreo, para el año 2001, analizó temas como modernización del gobierno, reducción de brecha digital, acciones, e instalación de puntos de conectividad, y encontró diferencias significativas respecto a la participación del gobierno en la gestión de los telecentros, diferencias en cuanto a la organización de los estados para la creación y mantenimiento de los mismos (que en ambos casos, y dependiendo del gobierno, era estableciendo relaciones con empresas públicas y privadas), y encontró la semejanza de que la mayoría de las políticas públicas sobre Internet se dan en materia de telecomunicaciones (Betancourt, 2003).

Entre las actividades realizadas por esta organización se realizó la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en los años 2003 y 2005, y para el 2007, se logró que los gobiernos de los países de América Latina aceptaran incluir la participación de la sociedad civil dentro de los procedimientos a realizar para cumplir la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información (el documento resultante de esta cumbre), con la APC como rectora de este esfuerzo (APC, 2007).

Esta cumbre resultó de gran ayuda al avance de la sociedad de la información, ya que logró el establecimiento de la Declaración de Ginebra (durante la primera fase de la cumbre, en Ginebra), que consta de una declaración de voluntad política y establecimiento de medidas concretas para preparar el camino hacia la sociedad de la información accesible para todos. El otro documento redactado fue el Compromiso de Túnez (creado en la segunda fase de la cumbre, en Túnez), con temas relacionados a Internet y gobierno electrónico (CMSI, 2010).

La APC, por tanto, realizó un estudio que le permitió identificar los principales actores en cuanto a TIC y su desarrollo en América Latina, con miras a realizar mejoras o futuros proyectos respecto a las mismas.

3. AMÉRICA LATINA Y POLÍTICAS DE INTERNET

Arredondo (2005) asegura que para el año 2005 existían casi mil millones de hombres y mujeres usuarios de Internet en el mundo. Para el año 2007, de acuerdo con varios informes acerca de la sociedad de la información recopilados por Amézquita (2009), ya la Internet y la telefonía se habían convertido en las dos principales TIC para países en desarrollo, a pesar de la brecha en acceso y cobertura.

Para este año, asimismo, los países líderes en TIC eran Chile, Argentina, Brasil y México, seguidos por Colombia y Perú (en posición media) y en últimos lugares Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Uruguay.

Sin embargo, estos estudios no indican cuáles de estos países cuentan con políticas respecto a TIC. Por lo tanto, surgen las interrogantes: ¿cuáles países de Latinoamérica cuentan con políticas de información y de Internet? ¿En qué situación se encuentra Costa Rica? Estas preguntas serán

resueltas a continuación, con un análisis del avance de las TIC en diferentes países de Latinoamérica.

3.1 Chile

Para el año 2003, de acuerdo con el informe CEPAL (citado en Medina, 2005), Chile era uno de los cuatro países de Latinoamérica que habían invertido en conocimiento y uso de nuevas tecnologías; sin embargo, para esta época no habían realizado grandes innovaciones en cuanto a accesibilidad e Internet.

Para el 2005, un 90% de los estudiantes de escuelas subvencionadas contaba con acceso a TIC, mientras que un 80 % de los profesores ya había sido capacitado en las mismas, como parte de un proceso de alfabetización digital por parte del gobierno, que ha colocado a Chile en los primeros lugares de Latinoamérica respecto a tecnologías informacionales.

Esta alfabetización digital se llama Campaña Nacional de Alfabetización Digital (CNAD), y busca la promoción de las TIC entre el público en general, por medio de la cooperación entre el Estado, la empresa privada y el tercer sector. Se cuenta con programas como el “Enlace abierto a la comunidad” (que brinda capacitación a padres y apoderados de alumnos de las diferentes escuelas, mediante el uso de los recursos disponibles en las escuelas de la comunidad), “Biblioredes” (bibliotecas públicas son equipadas con computadoras y acceso a banda ancha) y “Sercotec” (Servicio de Cooperación Técnica, que capacita mediante el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo).

Estas iniciativas, junto con las del sector privado, han logrado colocar al país en el puesto privilegiado que tiene. Con respecto al sector privado, para el 2005, Chile contaba con programas como el Comité de Democratización de la Informática (CDI-Chile), que entrega hardware y software a organizaciones sociales y comunidades, además de facilitar la capacitación y soporte técnico necesarios.

La Corporación “El Encuentro”, por otra parte, brinda capacitaciones en TIC como aporte para la disminución de la brecha digital. Otra iniciativa es la de la Corporación “Maule Activa”, que promueve el entrenamiento en habilidades informáticas y otras.

Conociendo estas iniciativas y el interés que el país muestra hacia las TIC e Internet, no es de extrañar que Chile sea el primer país del mundo con una “Ley de Neutralidad de Internet”, que establece la libertad, para todos los usuarios de la web, de recibir, usar y ofrecer cualquier clase de aplicación o servicio legal (La Vanguardia, 2010).

Esto quiere decir que ningún proveedor de Internet u operador de telecomunicaciones podrá interferir o restringir el acceso a ninguna página, aplicación, servicio legal o contenido que circule en Internet, por lo que no se podrán aplicar filtros de seguridad si no es con el permiso del usuario.

Esta ley, sin embargo, requirió de un largo camino que inició en el año 2006 por iniciativa de algunos miembros del parlamento chileno, encabezados por Jorge Insunza y Esteban Valenzuela, quienes abogaban porque el servicio de Internet fuera considerado un servicio básico igual que el

agua y la salud (Herrera, 2008), que más tarde fuera conocido como tal en la constitución del país.

Para el 2009, sin embargo, empezó a circular un proyecto de ley que solicitaba el corte de la conexión a Internet a usuarios que descargaran música o películas en la red, con la idea de que esto coarta la propiedad intelectual (El Mercurio, 2009).

Afortunadamente, el país desistió de la idea, logrando, con la “Ley de Neutralidad de Internet”, que Chile tome iniciativas importantes que podrían marcar el inicio de una revolución informática en toda Latinoamérica y el mundo.

Sin embargo, no todo es positivo en Chile. Ejemplo de esto es que, a pesar de ocupar un lugar privilegiado respecto a TIC en Latinoamérica y el Caribe, este país ha decaído enormemente en su posición mundial, y ha quedado rezagado a una posición 40 en el “Informe Mundial sobre Tecnologías de la Información 2009-2010”. En los últimos años, Chile ha descendido del puesto 31 (informe 2006-2007) al 34 (informe 2007-2008), y posteriormente, del 39 (período 2008-2009) al puesto que se mencionó en primer lugar.

Esto puede deberse a dos factores principales: descuido respecto a promoción y uso de TIC a nivel nacional, o adelanto de otros países que han empezado a desarrollarse en ese sentido (Cultura Digital, 2010).

3.2 Colombia

Tamyó, Delgado y Penagos (2009) aseguran que el gobierno de Colombia y la interacción política han tenido un papel preponderante en cuanto al desarrollo de Internet en este país. Y es que esta institución se ha dedicado no sólo a aportar recursos materiales, sino que ha aportado en cuanto a cultura. Es importante conocer, por tanto, cómo el papel del gobierno colombiano y sus políticas de información han logrado favorecer el desarrollo de TIC en el país.

Luego del análisis de diversos estudios que señalan un repunte en acceso a Internet y telecomunicaciones, el gobierno del país vio la necesidad de implementar políticas públicas respecto a tecnologías.

En 1994, se realiza el documento Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) 2739, cuya Política Nacional de Ciencia y Tecnología indica que para obtener conocimiento es necesario acceder, procesar y utilizar la información adecuadamente. Por ello, se establecen metas que promueven el desarrollo de la capacidad del país para utilizar computadoras en educación y ciencias, facilitar el acceso a la información y “*promover el desarrollo de estándares que faciliten la integración en informática*” (Escobar, Martínez, Saavedra, 2009).

En abril de 1997 se crea el Consejo Nacional de Informática, que establece los lineamientos para una política nacional de informática, lo que constituyó el inicio de la creación de propuestas que fomenten el uso de TIC.

A raíz de esto, y en busca de políticas que incluyan no sólo Internet, sino telecomunicaciones en general, se crea, en 1998, Compartel, programa de telecomunicaciones sociales que busca

facilitar el libre acceso a telecomunicaciones e infraestructura en comunidades, áreas rurales apartadas, sectores bajos de la sociedad y cabeceras municipales.

En el año 2000 se instaura la Agenda de Conectividad, política de estado que busca la masificación de TIC como agentes de desarrollo económico, social, político y cultural. Esta política sufrió algunos cambios, y para el 2003 empezó a enfocarse en temas de gobierno en línea, lo que la terminó transformando, en el 2008, en el Programa de Gobierno en Línea.

Para el 2002, se logran especificar lineamientos de la Política de Telecomunicaciones Sociales 2002-2003, que tiene en cuenta los aspectos de la accesibilidad, no discriminación y asequibilidad, para sustentar la política de masificación de acceso a las TIC.

Por lo tanto, surge la Estrategia de Desarrollo de Programas para la instauración de Acceso Comunitario a Internet (CACI), que busca la distribución paralela de los servicios de telecomunicaciones e Internet.

Para esto, Compartel inició con la distribución de banda ancha de Internet a diferentes sectores de la comunidad, por un periodo establecido de seis años. Para el inicio de este programa, se esperaba que se instalaran 670 puntos Compartel con acceso a Internet, 270 CACI, y que unos dos millones de colombianos se vieran beneficiados.

Para el 2007, los CACI (conocidos como telecentros) habían beneficiado a 5,2 millones de personas.

Actualmente, Compartel es uno de los programas del Plan Nacional de TIC, creado en mayo del 2008, y cuenta con varios objetivos importantes:

- Establecer niveles adecuados de acceso universal a todos los servicios de telecomunicaciones.
- Apropiación de las TIC en la vida cotidiana.
- Adecuar trabajadores competentes en materia de TIC, que favorezcan los procesos productivos.

3.3 Venezuela

La política pública más importante relacionada a TIC es el Decreto 6244: Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales.

Este decreto, formulado el 31 de julio de 2008, que, de acuerdo con Benítez, Vivas y Rodríguez (2009), tiene por objetivo *“regular las telecomunicaciones, la informática y los servicios postales, a fin de establecer la democratización del acceso a estos servicios, la seguridad en las transacciones electrónicas, afianzar la soberanía e independencia tecnológica, la seguridad y defensa de la Nación, como instrumentos necesarios para el desarrollo económico, social y cultural del país”* (Benítez, Vivas, Rodríguez, 2009).

Este proyecto abarca todos los actores de la sociedad, desde el gobierno hasta la ciudadanía en general, ya que una de las metas es la de promover la participación ciudadana en cuanto a uso, préstamo y control de servicios.

Sin embargo, aún no se ha garantizado que todos los implicados participen formalmente en la definición de la propuesta del decreto.

Por esto, en el año 2009 se realizó un estudio encabezado por EsLaRed y Funderedes, que contó con varias sesiones de trabajo con universidades, empresarios, entidades de gobierno y ciudadanos, entre otros, con tal de formular una política útil para cada sector de la sociedad, logrando definir no sólo los puntos a tratar en el decreto, sino la formulación de recomendaciones y definición de acciones de incidencia, aspectos que se espera sean tomados en cuenta en el proyecto de reforma de la ley.

Este es un claro ejemplo de lo que García-Murillo (2004) denomina como el “*problema del agente y el principal*”, que es ocasionado por problemas de comunicación que imposibilitan la obtención de información completa y de ayuda para el desenlace de las políticas a crear.

Para esta autora, el agente es el regulador, y el principal es la entidad encargada de establecer las políticas propuestas. En el caso de Venezuela, podría decirse que el agente es el gobierno, mientras que el principal es el ministerio encargado de llevar a cabo lo establecido en el decreto. El problema de comunicación se da debido a que, como se mencionó anteriormente, no todos los implicados han dado su última palabra (o la primera, en algunos casos) respecto al decreto y sus futuras implicaciones. Por lo tanto, la reforma que se establecerá en este decreto debería tomar en cuenta las opiniones recolectadas por EsLaRed y Funderedes, en busca de una mejora del diálogo entre agentes y principales que beneficie a toda la región.

Sin embargo, no puede negarse que Venezuela ha realizado otros esfuerzos respecto a acceso a TIC e Internet. Prueba de esto es el hecho de que, el 22 de mayo del 2000, se publicó el decreto 825, que declara la importancia del uso y acceso a Internet dentro del desarrollo cultural, económico, político y social del país.

Para esto, se insta a la administración pública a tramitar sus funciones por Internet, brindar servicios por este medio, brindar acceso a la red en instituciones educativas y bibliotecas, incluir en los planes de formación temas relacionados con TIC, producir programas educativos en formatos de Internet, y establecer políticas que promuevan y masifiquen el acceso a Internet (González, 2000).

3.4 Costa Rica

Siles (2008) asegura que el acceso a Internet en Costa Rica aumentó entre los años 1998 al 2000, fomentado, en gran manera, por el inicio de uso de dominios .cr, jerarquía que identifica los sitios web creados en el país.

En estos años, además, el Internet deja de ser utilizado exclusivamente para situaciones académicas y empieza a usarse en actividades comerciales.

Durante estos años, además, bajo el mandato de Miguel Ángel Rodríguez, se crea el Programa Impulso, que, a grandes rasgos, busca mejoras en los negocios y más empleos. Parte de este programa es la Agenda Digital, que busca el desarrollo tecnológico y de Internet.

Esta agenda, de acuerdo con el mandatario, busca fomentar la accesibilidad del Internet sin discriminaciones, por medio de tres acciones básicas: el programa comunicación sin fronteras (intenta brindar acceso gratuito a computadoras que ofrezcan consulta de correo electrónico); capacitaciones a las comunidades, brindadas por el INA (Instituto Nacional de Aprendizaje), los colegios técnicos, la Fundación Omar Dengo, la Iglesia Católica, las universidades, el programa Triángulo de Solidaridad y municipalidades; y la reducción de tarifas de conexión a Internet (CAATEC, 2001).

Para el año 2005, durante la administración de Abel Pacheco, se formula la Ley 8584, de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, en la que se establecen por válidos y legales todos los documentos electrónicos, dándoles la misma importancia que tienen los documentos físicos (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2005).

Ese mismo año, el presidente Pacheco crea la Comisión Internet Costa Rica (CI-CR) mediante el Decreto N° 32083, órgano perteneciente al MICIT (Ministerio de Ciencia y Tecnología), y que está destinado a la creación de políticas y estrategias para el desarrollo de Internet en Costa Rica. Entre los objetivos de esta Comisión se encuentran:

- a) Recomendar directrices para la organización de las relaciones entre el gobierno y la sociedad por intermedio de la Academia Nacional de Ciencias, en la ejecución del registro de nombres de dominio, la administración del espacio de direcciones IP (Internet Protocol), la administración eficiente del dominio del Primer Nivel (cc TLDcountry code Top Level Domain), “.cr”.
- b) Proponer programas de investigación y desarrollo relacionados a Internet que permitan el mantenimiento del nivel de calidad técnica e innovación en su uso, así como estimular su diseminación en todo el territorio nacional, buscando oportunidades permanentes de valor agregado a los bienes y servicios vinculados con Internet.
- c) Promover estudios y recomendar procedimientos y normas técnicas y operacionales para asegurar el funcionamiento eficiente de las redes y servicios de Internet, así como su adecuada y creciente utilización por la sociedad costarricense.(...)
- f) Enviar representantes en los foros técnicos nacionales e internacionales, así como promover foros sobre asuntos relativos a los servicios de Internet en el país.
- g) Adoptar los procedimientos administrativos y operacionales necesarios para que la gestión de Internet en Costa Rica se dé, siguiendo los patrones internacionales aceptados por los organismos de cúpula de Internet; pudiendo, por tanto dentro del marco de sus competencias, celebrar acuerdos, convenios ajustados a los instrumentos correspondientes. (Poder ejecutivo de la República de Costa Rica, 2004)

Existe, por otro lado, la Fundación CAATEC (Comisión Asesora en Alta Tecnología), que pese a no ser una institución gubernamental, se dedica a asesorar respecto a infraestructura tecnológica, educación, ciencia básica y aplicada y generación y transferencia de tecnología, con tal de fortalecer la economía basada en el conocimiento, y proponer a las autoridades gubernamentales

costarricenses actividades que mejoren la competitividad del país a nivel internacional (CAATEC, 2009).

Esta fundación encabeza uno de los principales proyectos para eliminar la brecha digital: el programa “Comunicación sin Fronteras”, que promueve el acceso igualitario a TIC y la consolidación de una cultura para el uso de correo electrónico e Internet, herramientas clave para la democracia, rendición de cuentas y gestión social (Monge, 2002).

Dicho programa es puesto en marcha gracias a la coordinación entre la Presidencia de la República, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el CAATEC (ejecutor del programa). Asimismo, se cuenta con el patrocinio del Banco Nacional, Correos de Costa Rica, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y RACSA (Radiográfica Costarricense S.A.), instituciones que proveen de equipo, personal, conectividad y correo electrónico gratuito, respectivamente.

Entre los objetivos del programa se destacan: desarrollo de una política pública que promueva las TIC, promover la capacitación respecto al uso adecuado de las mismas, e impulsar el desarrollo de 187 telecentros para la realización de tareas cotidianas por medio de Internet, como intercambio de información y banca digital.

4. POLÍTICAS DE INFORMACIÓN PARA POBLACIÓN INDÍGENA

Para Hernández y Calcagno (2003), brecha digital es sólo un nombre diferente para la discriminación, debido a que esta brecha aumenta únicamente en los sectores excluidos de la sociedad, parte de los cuales son las comunidades indígenas.

Y es que a pesar de que los gobiernos reconocen la igualdad de derechos para todos sus ciudadanos y ciudadanas, no llevan esta afirmación a la práctica en cuanto a indígenas se refiere. Dejando de lado las discriminaciones sociales y económicas, y enfocándose en el tema que compete al presente ensayo, se puede establecer que las TIC, que no llegan a las poblaciones indígenas, disminuyen la capacidad de estos sectores de conseguir trabajo en una sociedad que requiere de conocimientos en las mismas para el desempeño laboral.

Al mismo tiempo, estas comunidades tienden a dejar de lado a quienes migran de las mismas, lo que disminuye aún más el contacto con las nuevas tecnologías, ya que no existe comunicación entre indígenas que pueden haber llegado a conocerlas y otros que no han salido de su lugar de origen y no las han visto.

Un factor importante respecto a la exclusión es el hecho de que las comunidades indígenas se encuentran muy alejadas, no cuentan con infraestructura básica, y tienen muchas carencias respecto a servicios como electricidad. Asimismo, se presenta el problema de la falta de marcos legales que faciliten las oportunidades de financiamiento, ya que la mayoría de los indígenas no tiene títulos de propiedad de sus tierras. Otros problemas son el analfabetismo y la falta de educación primaria y secundaria.

Sin embargo, muchos países han tratado de disminuir esta discriminación por medio de varios proyectos relevantes que brindan acceso y capacitación respecto a TIC a pueblos indígenas.

Por ejemplo, en México se habían instalado, para el 2003, 500 telecentros que, además de ofrecer nuevas tecnologías, brindan capacitaciones en el lenguaje español. Colombia, Chile, y Ecuador son otros de los países que han impulsado la creación de telecentros indígenas, que cuentan con información en diversas lenguas.

Sin embargo, no existen políticas públicas y de información que favorezcan el acceso de indígenas a TIC. Por tanto, se proponen estrategias para el cambio respecto a estas políticas: fortalecer la participación de grupos indígenas en la formulación de estrategias de reducción de la brecha digital; inclusión de las propuestas de estos grupos para la creación de políticas públicas de información; eliminar los prejuicios respecto a los pueblos indígenas y promover la mejora de la calidad de vida de los mismos.

5. CONCLUSIÓN

El objetivo de una política de información o de Internet es el de abarcar a todas las personas del país, en cuanto políticas públicas que son, y que, como su nombre lo dice, son para la población en general.

De acuerdo con lo explicado acerca de Colombia, Venezuela, Chile y Costa Rica, puede notarse que los cuatro países han tratado de incorporar las nuevas tecnologías con acciones similares, como la creación de telecentros y la búsqueda de capacitación en el uso de la web.

Sin embargo, según los casos mencionados anteriormente, puede notarse que las políticas públicas respecto a información e Internet aún son muy nuevas en Latinoamérica. Ejemplo de esto es el hecho de que Costa Rica, a diferencia de Chile y Colombia, aún no cuenta con políticas establecidas respecto al uso de información o Internet, por lo que, a pesar de que en el país existen leyes respecto a Internet, aún no se garantiza la accesibilidad sin discriminación.

Por esto es tan preocupante la situación de los indígenas, situación que sólo muestra la falta de políticas de inclusión real, de acceso a toda la población, que sean beneficiosas para todo el país.

¿Qué es lo que hace falta, por tanto, para conseguir políticas accesibles y no discriminatorias? El compromiso por parte de los gobiernos y los ciudadanos, y estudios que muestren la realidad que vive el país, incluyendo a toda la población, y, de ser posible, recolectando opiniones acerca de propuestas que mejoren la situación actual y que sean empleadas a la hora de formular las políticas públicas.

Por supuesto, esto sería un proceso lento, que en parte retrasaría aún más el largo proceso de elaboración de políticas para la ciudadanía, pero a la vez constituiría una manera de lograr la equidad y la participación ciudadana, aspecto siempre necesario en cualquier gobierno.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amézquita, C. (2009) Panorama de la Sociedad de la Información en América Latina (2000-2007). *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión* 17 (2): 151-170.
- Arredondo, P. (2007) Acceso y uso de Internet en el Occidente de México: el caso de Jalisco. *Comunicación y Sociedad* (008): 11-33.
- Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) (2007). *Informe de avance 2004-2008*.
- Benítez, S.; Vivas, A.; Rodríguez, L. G. (2009) *Venezuela: análisis del Proyecto de Reforma de la Ley de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales*. APC.
- Betancourt, V. (2003) APC monitoreando las Políticas de Internet en América Latina y el Caribe. *Boletín INFOLAC* 16 (1): 24-25.
- Betancourt, V. (2003) APC monitoreando las Políticas de Internet en América Latina y el Caribe. *Boletín INFOLAC* 16 (2): 13-15
- Comisión Asesora en Alta Tecnología (CAATEC). (2009) *¿Qué es CAATEC?* [En red] Consultado [28, octubre, 2010]. Disponible en: <http://www.caatec.org/sitio1/index.php/es/nuestra-organizacion/iqueescaatec>
- Comisión Asesora en Alta Tecnología de Costa Rica (CAATEC). (2001) *Costa Rica en el mundo digital: retos y oportunidades*. CAATEC. Seminario Costa Rica en el Mundo Digital (25, mayo, 2001, San José.)
- Cultura digital (2010, marzo, 31). Posición de Chile en el ranking mundial de tecnología. [En red]. Consultado [26, octubre, 2010]. Disponible en: <http://www.culturadigital.cl/wp/?p=1206>
- Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. *Información básica: acerca de la CMSI*. [En red]. Consultado [28, octubre, 2010]. Disponible en: <http://www.itu.int/wsis/basic/about-es.html>
- El Mercurio online (2009, setiembre, 16). Diputado acusa al Gobierno de aplicar censura “encubierta” en proyecto de cortar internet. [En red]. Consultado [25, octubre, 2010]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/todas/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=376313>
- Escobar Sarria, J. M.; Paz Martínez, O. P.; Ospina Saavedra, P. A. (2009). *Colombia: estrategia de apertura de los establecimientos educativos como Centros de Acceso Comunitario a Internet*. APC.

- García-Murillo, M. (2004) Armonización de las leyes de Telecomunicaciones en Centroamérica. Relaciones entre “principales” y “agentes”. *Revista de Ciencias Sociales* 3 (105): 133-153.
- González, R. (2000) Venezuela entra en la gran red de la información. *Educere* 4 (11): 197-200.
- Hernández, I.; Calcagno, S. (2003) Los pueblos indígenas y la Sociedad de la Información. *Revista Argentina de Sociología* 1 (001): 110-143.
- Herrera, R. (2008) Acceso a la conectividad digital: ¿un derecho constitucional? [En red]. Consultado [25, octubre, 2010]. Disponible en: http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/legislacion-internet-chile/acceso-conectividad-digital
- La Vanguardia.es (2010, agosto, 27) Chile, primer país del mundo con ley de neutralidad de Internet. [En red]. Consultado [25, octubre, 2010]. Disponible en: <http://www.lavanguardia.es/internet-y-tecnologia/noticias/20100827/53990325262/chile-primer-pais-del-mundo-con-ley-de-neutralidad-de-internet.html>
- Márquez Chang, M. T.; Bueno Castellanos, C. (2005) Políticas públicas en Tecnologías de la Información. La penitencia antropológica. *Cuicuilco* 12 (035): 37-57.
- Medina, F. J. (2005) Brecha e inclusión digital en Chile: los desafíos de una nueva alfabetización. *Comunicar* (024): 77-84.
- Monge, R. (2002) *Cerrando la brecha digital*. Jiménez y Tanzi, CAATEC.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Sector de Comunicación e Información. (2007) *Hacia la Construcción de Políticas Nacionales de Información: la Experiencia de América Latina*. UNESCO.
- Publimetro (2010). *ONU promueve que Internet sea un “derecho civil básico”*. [En red]. Consultado [25, octubre, 2010]. Disponible en: <http://www.publimetro.com.mx/tecno/onu-promueve-que-internet-sea-un-derecho-civil-basico/mjiv!TGL6OlGfNLXHo/>
- República de Costa Rica, Asamblea Legislativa (2005) *Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. Ley 8584 de 30-8-2005*. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.
- República de Costa Rica, Poder Ejecutivo (2004) *Comisión Internet Costa Rica (CI-CR)*.
- Siles, I. (2008) *Por un sueño en.red.ado: una historia de Internet en Costa Rica (1990-2005)*. Editorial UCR: San José, C.R.

- Tamayo, C. A.; Delgado, J.D.; Penagos, J. E. (2009) Génesis del campo de Internet en Colombia: elaboración estatal de las relaciones informacionales. *Signo y pensamiento* 28 (54): 238-264.
- Vega Fuente. A. (2004) Internet para todos: después del año europeo de la discapacidad. *Comunicar* (022): 141-151.